

INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)

EXPTE: TSA0077783

Empresa adherida a



INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)

Índice

1. Objeto del informe.....	3
2. Antecedentes.....	3
3. Estudio de la documentación aportada para la justificación de oferta anormalmente baja.....	3
4. Conclusiones	4

INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)

1. Objeto del informe

El objeto del presente informe es el estudio y análisis de la documentación presentada por la empresa SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L., en respuesta al requerimiento de justificación de la situación de Oferta Anormalmente Baja presentada para el expediente TSA0077783, para el servicio de vigilancia para la obra de modernización de la Comunidad De Regantes Las Marismas Del Guadalquivir (Sevilla), obra financiada con fondos procedentes del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia (PRTR), a adjudicar por Procedimiento Abierto.

2. Antecedentes

Una vez realizada la apertura del sobre único de la licitación de referencia, y tras validación de la documentación aportada, se comprueba que una de las ofertas presentadas se encuentra por debajo del límite de baja desproporcionada, de acuerdo con el pliego del concurso y el importe de las ofertas recibidas y válidas.

Por este motivo, con fecha 06 de agosto de 2024, se solicita a la empresa en esa circunstancia, SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L., justificación de dicha situación, concediéndole un plazo para que la empresa justifique documentalmente su oferta y precise las condiciones de la misma, en particular, como dice el pliego, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, a fin de que esta Mesa Territorial de Contratación pueda estimarla, si la justificación es apropiada y suficiente, o desestimarla en caso contrario.

3. Estudio de la documentación aportada para la justificación de oferta anormalmente baja

Una vez recibida contestación por parte de la empresa, se procede al análisis de la documentación aportada:

- El licitador aporta estudio de costes desglosado, con todos los conceptos requeridos, ajustándose a necesidades contempladas en los pliegos que cumple con el convenio colectivo de aplicación.

INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)

4. Conclusiones

Tras el análisis del informe aportado por la empresa SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L se considera que la justificación de Oferta está suficientemente justificada.

En consecuencia, se procede a dar validez a la oferta presentada, para su valoración final del expediente.

En Sevilla, a 13 de agosto de 2024

Fdo.: María José Leza Cruz

Gerente provincial de Sevilla